

INFORME SECRETARIAL. Bogotá D.C., 5 de octubre de 2023. Al despacho del Señor Juez, informando que fue recibida de la oficina judicial de reparto la presente acción de tutela y radicada bajo el No. 110013105 023-2023-00363 00 de **JUAN DIEGO LEÓN RODRÍGUEZ**. Sírvase proveer.

CAMILO D'ALEMÁN ALDANA
Secretario

JUZGADO VENTITRES LABORAL DEL CIRCUITO

Bogotá D.C., 5 de octubre de 2023.

AVÓQUESE conocimiento de la presente la acción de tutela instaurada por **JUAN DIEGO LEÓN RODRÍGUEZ** identificado (a) con C.C. No. **1.192.789.106** contra de la **UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA – UNAL** representado legalmente por su director el **Dr. DOLLY MONTOYA CASTAÑO** o quien haga sus veces.

Notifíquese a la accionada de la presente acción a efectos de que ejerzan el derecho de defensa, así mismo para que envíen los documentos pertinentes, informando acerca de la obtención de los requisitos académicos y disciplinarios como profesional del derecho, junto a su graduación como Abogado; al trámite y estado actual del proceso disciplinario 006 de 2020, así como a los hechos y las pretensiones incoadas en la presente acción de tutela.

DEBERÁ DAR CONTESTACIÓN DENTRO DE LAS CUARENTA Y OCHO (48) HORAS SIGUIENTES AL RECIBO, INFORMÁNDOLE QUE EL INCUMPLIMIENTO LE ACARREARÁ LAS SANCIONES LEGALES PERTINENTES.

Notifíquese por el medio más expedito, anexándole copia de la acción de tutela y sus anexos.

NOTIFÍQUESE.

EL JUEZ,

FABIO IGNACIO PEÑARANDA PARRA

CDA.

Firmado Por:
Fabio Ignacio Peñaranda Parra
Juez Circuito

Juzgado De Circuito
Laboral 023
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **61966561efefd60036febb87f1439152b2ec77391d624120c6bd4764fed7853a**

Documento generado en 05/10/2023 12:11:39 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

JUZGADO 23 LABORAL DEL CIRCUITO

Hoy 6 OCT 2023 se notifica el auto

anterior por anotación en el Estado No. 146

El Secretario [Firma]

INFORME SECRETARIAL - Bogotá D. C., cinco (05) de octubre dos mil veintitrés (2023).
Al Despacho del señor Juez, informando que el accionante presenta escrito dentro de la acción de tutela radicada bajo el número No. 110013105 023-2023-00316 00 de **CARLOS JULIO RODRIGUEZ PARRADO.**

Sírvase proveer.

CAMILO D'ALEMAN ALDANA
SECRETARIO

JUZGADO VEINTITRES LABORAL DEL CIRCUITO
Bogotá D.C., cinco (05) de octubre dos mil veintitrés (2023).

Visto y evidenciado en anterior Informe secretarial, del escrito presentado por el accionante **CARLOS JULIO RODRIGUEZ PARRADO**, córrasele traslado a la **ACCIONADA**, por el término de Dos (2) días, **A FIN DE QUE SE PRONUNCIE AL RESPECTO.**

Líbrese el correspondiente telegrama.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE,

El Juez;

FABIO IGNACIO PEÑARANDA PARRA

MV

Firmado Por:
Fabio Ignacio Peñaranda Parra
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Laboral 023
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **e224bd187531cb988b2054beb0d419df78b0ae9c61f999c0c181fb4c38a69fa3**

Documento generado en 05/10/2023 12:11:38 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

JUZGADO 23 LABORAL DEL CIRCUITO

Hoy 5 de OCT 2023 se notifica el autc

anterior por anotación en el Estado No. 148

El Secretario.

INFORME SECRETARIAL. Bogotá D.C., cinco (05) de octubre de dos mil veintitrés (2023).
Al despacho del señor Juez, informando que se hace necesaria la vinculación de la **ADMINISTRADORA DE FONDOS Y CESANTÍAS PROTECCIÓN S.A.**, dentro de la tutela radicada bajo el No. 110013105 023-2023-00352 00.

Sírvase proveer.

CAMILO D'ALEMÁN ALDANA
SECRETARIO.

JUZGADO VENTITRES LABORAL DEL CIRCUITO
Bogotá D.C., cinco (05) de octubre de dos mil veintitrés (2023).

Teniendo en cuenta el informe secretarial que antecede se ordena **VINCULAR** a la **ADMINISTRADORA DE FONDOS Y CESANTÍAS PROTECCIÓN S.A** representando legalmente por la **Dra. JULIANA MONTOYA ESCOBAR** o quien haga sus veces, a fin de que se pronuncien respecto a los hechos y pretensiones incoadas por la accionante, dentro de la presente acción de tutela.

Deberán dar contestación dentro del **término de VEINTICUATRO (24) HORAS SIGUIENTES al recibo**, informándole que el incumplimiento le acarreará las sanciones legales pertinentes.

Notifíquese por el medio más expedito, anexando copia del traslado.

Notifíquese y cúmplase.

El Juez,

FABIO IGNACIO PEÑARANDA PARRA

MV

Firmado Por:
Fabio Ignacio Peñaranda Parra
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Laboral 023
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 6d726bb7fe16a671485485f734bc9033c21d9b2dfc1c437dda8f692cc016df4e

Documento generado en 05/10/2023 03:48:34 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

JUZGADO 23 LABORAL DEL CIRCUITO

el día 05 de Octubre de 2023 se notifica el auto

anterior por anotación en el Estado No. 196

El Secretario, 